

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Bucaramanga, trece de agosto de dos mil veintiuno

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LUIS ALFREDO RINCON MARTINEZ Y A FAVOR DE COLPENSIONES	\$877.803,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LUIS ALFREDO RINCON MARTINEZ Y A FAVOR DE COLPENSIONES	\$908.526,00
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE LUIS ALFREDO RINCON MARTINEZ Y A FAVOR DE ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$1.786.329,00



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ  
Secretaria Ad-Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1°. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, trece de agosto de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ

Secretaria Ad-Hoc

Ordinario Laboral  
Rdo. 2019-071

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas Bucaramanga, trece de agosto dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ  
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas realizada el 13 de agosto de 2021, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.127 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 17 de agosto de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO  
Secretaria